Mediante Invitación para proceso de contratación de Mínima Cuantía No. MIN-2024-012, la Corporación convocó a los proponentes interesados, a presentar ofertas para satisfacer la necesidad descrita en el documento de estudios previos, consistente en "**CONTRATAR LA REALIZACION DE UNA AUDITORIA ENERGÉTICA EN LAS SEDES DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO**".

Conforme a lo anterior se procede a la evaluación técnica de las propuestas presentadas, evaluando estas conforme al orden de elegibilidad de acuerdo a la propuesta económica presentada.

Número de propuesta recibida	PROPONENTES	FECHA (dd/mm/yyyy) Y HORA
1	ORBITA INGENIEROS S.A.S	15/11/2024 8:58 AM
2	GLCI SAS	15/11/2024 9:06 AM
3	AN CONSTRUDISEÑOS SAS	15/11/2024 9:08 AM
4	INGESKO S.A.S.	15/11/2024 9:42 AM
5	ISES S.A.S	15/11/2024 9:45 AM

1. ORBITA INGENIEROS S.A.S

EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA	CUMPLE/NO CUMPLE
El proponente deberá acreditar la experiencia con máximo tres (03) contratos cuyo objeto sea igual o similar al objeto a contratar, cuyo valor sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en SMMLV.	**CUMPLE** El proponente aporta Certificado de experiencia emitido por GENECOL S.A.S expedido el 24 de septiembre de 2021 por un valor de $44.650.000.
Que las actividades ejecutadas en los contratos correspondan a: REALIZACIÓN DE AUDITORIA ENERGÉTICA.	**CUMPLE** El certificado aportado tiene como objeto: Auditoria y el diagnóstico de la calidad de la Energía enfocado a la caracterización y la eficiencia energética de 20 transformadores del alumbrado público de Sincelejo
Estar relacionados en el Formato – Experiencia. Los proponentes plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato - Experiencia. Este documento debe presentarlo el proponente plural y no cada integrante.	**CUMPLE** Se presentó el Formato – experiencia. diligenciado adecuadamente

Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación.	**CUMPLE** La fecha de terminación que presenta el certificado es anterior a la fecha de cierre del presente proceso de contratación
No debe haberse impuesto alguna multa, cláusula penal, caducidad o haberse declarado algún siniestro, so pena de que dichos contratos no se tengan en cuenta para acreditar la experiencia. Esta regla no se aplicará en caso de que solo se haya declarado el siniestro de la póliza de responsabilidad civil extracontractual.	**CUMPLE** El certificado no reporta imposición alguna de multa, cláusula penal, caducidad o haberse declarado algún siniestro
Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. En estos casos, la entidad no tendrá en cuenta la experiencia aportada cuando los socios se encuentren inhabilitados. La entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres años de constituida.	**CUMPLE** La empresa cuenta con más de tres (3) años de constituida.
RESULTADO EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE	**HABIL**

EVALUACIÓN TECNICA	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Domicilio, Establecimiento de comercio, Sucursal y/o Agencia. Poseer establecimiento de comercio ya sea del domicilio principal, sucursal y/o aliado comercial en el área metropolitana de Barranquilla, esto con el fin de garantizar el oportuno servicio a contratar.	**CUMPLE** Mediante certificado de cámara de comercio se soporta sede en la dirección Cl 85 # 50 - 159 Oficina 701 Edificio Quantum Tower. Barranquilla / Atlántico.
El proponerte deberá cumplir con el numeral 2.5. Condiciones Técnicas Exigidas y que corresponden al objeto a contratar, así como las demás condiciones particulares exigidas por la Corporación. De conformidad con lo anterior, el proponerte deberá manifestar en el formato “Carta de Presentación” que cumple y cumplirá las especificaciones técnicas descritas.	**CUMPLE** Se presentó formato “Carta de presentación” diligenciado adecuadamente.

Ficha técnica El proponente deberá allegar con su oferta, la suscripción de la correspondiente ficha técnica, a través de la cual acepta la totalidad de las condiciones técnicas descritas dentro del documento referenciado.	**CUMPLE** Se presentó Ficha Técnica emitida por el proponente el 13 de noviembre de 2024.
EQUIPO DE TRABAJO	**CUMPLE/NO CUMPLE**
LIDER DEL PROYECTO	
Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: Ingeniero Eléctrico o Ingeniero Electromecánico, con postgrado relacionado con ingeniería eléctrica, electromecánica o gerencia de proyectos.	**CUMPLE** Ingeniero Electricista Carlos Cárdenas especialista en gerencia para ingenieros y magíster en ingeniería eléctrica
Experiencia general 2 años	**CUMPLE** Proponente aportó certificado laboral emitido el 13 de noviembre de 2024 que soporta contratación del líder del proyecto desde el año 2016 hasta la fecha
Experiencia especifica 1 año.	**CUMPLE** Proponente aportó certificado laboral emitido el 13 de noviembre de 2024 que soporta contratación del líder del proyecto desde el año 2016 hasta la fecha
TECNICO 1	
Tecnólogo o técnico electricista o electromecánico, con certificado de trabajo seguro en alturas o reentrenamiento vigente, avalado por una institución de alta calidad, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.	**NO CUMPLE** Proponente aporta documentación de Técnico en mantenimiento eléctrico industrial con matrícula CONTE, sin embargo, el certificado de trabajo en altura no se encuentra vigente para la ORBITA ingenieros ya que no cumple con el artículo 27 numeral 4 de la Resolución 4272 de 2021 *"El reentrenamiento se realizará una vez el trabajador se vincule nuevo a la empresa o proyecto …"*
Experiencia general 1 año	**CUMPLE** Proponente aportó certificado laboral emitido el 13 de noviembre de 2024 que soporta contratación Técnico 1.

TÉCNICO 2	
Tecnólogo o profesional con énfasis en gerencia y control de riesgos profesionales y/o seguridad y salud en el trabajo.	**CUMPLE** Proponente aportó documentación que soporta el perfil mediante un Profesional en administración integral de riesgos de seguridad y salud en el trabajo
Experiencia general 1 año	**CUMPLE** Proponente aportó certificado laboral emitido el 13 de noviembre de 2024 que soporta contratación Técnico 2.
RESULTADO EVALUACIÓN TECNICA	**NO HABIL**

2. GLCI S.A.S

EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA	**CUMPLE/NO CUMPLE**
El proponente deberá acreditar la experiencia con máximo tres (03) contratos cuyo objeto sea igual o similar al objeto a contratar, cuyo valor sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en SMMLV.	**CUMPLE** Proponente aporta Certificado de experiencia emitido por INSERPROF SAS y expedido el 23 de enero de 2024 por un valor de $40.762.400
Que las actividades ejecutadas en los contratos correspondan a: REALIZACIÓN DE AUDITORIA ENERGÉTICA.	**CUMPLE** El certificado aportado tiene como objeto: Auditoria de sistemas de gestión de energía basado en la norma ISO 50001:2018 en las instalaciones de Novatech JD en la ciudad de Cali -Valle del Cauca
Estar relacionados en el Formato – Experiencia. Los proponentes plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato - Experiencia. Este documento debe presentarlo el proponente plural y no cada integrante.	**CUMPLE** Se presentó el Formato – experiencia. diligenciado adecuadamente
Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación.	**CUMPLE** La fecha de terminación que presenta el certificado es anterior a la fecha de cierre del presente proceso de contratación
No debe haberse impuesto alguna multa, cláusula penal, caducidad o haberse declarado algún siniestro, so pena de que dichos contratos no se tengan en cuenta para acreditar la experiencia. Esta	**CUMPLE** El certificado no reporta imposición alguna de multa, cláusula penal, caducidad o haberse declarado algún siniestro

regla no se aplicará en caso de que solo se haya declarado el siniestro de la póliza de responsabilidad civil extracontractual.	
Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. En estos casos, la entidad no tendrá en cuenta la experiencia aportada cuando los socios se encuentren inhabilitados. La entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres años de constituida.	**CUMPLE** La empresa cuenta con más de tres (3) años de constituida.
RESULTADO EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE	**HABIL**

EVALUACIÓN TECNICA	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Domicilio, Establecimiento de comercio, Sucursal y/o Agencia. Poseer establecimiento de comercio ya sea del domicilio principal, sucursal y/o aliado comercial en el área metropolitana de Barranquilla, esto con el fin de garantizar el oportuno servicio a contratar.	**CUMPLE** Mediante certificado de cámara de comercio se soporta sede en la dirección CR 50 No 75 - 164 ED Centro Ejecutivo La 76 LO 405. Barranquilla / Atlántico.
El proponerte deberá cumplir con el numeral 2.5. Condiciones Técnicas Exigidas y que corresponden al objeto a contratar, así como las demás condiciones particulares exigidas por la Corporación. De conformidad con lo anterior, el proponerte deberá manifestar en el formato “Carta de Presentación” que cumple y cumplirá las especificaciones técnicas descritas.	**CUMPLE** Se presentó formato “Carta de presentación” diligenciado adecuadamente.
Ficha técnica El proponente deberá allegar con su oferta, la suscripción de la correspondiente ficha técnica, a través de la cual acepta la totalidad de las condiciones técnicas descritas dentro del documento referenciado.	**CUMPLE** Se presentó Ficha Técnica emitida el 15 de noviembre de 2024

C.R.A Corporación Autónoma Regional del Atlántico	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO** Proceso de contratación de mínima cuantía No MIN-2024-012 **INFORME DE EVALUACIÓN CAPACIDAD TECNICA**	SGI SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - CRA

EQUIPO DE TRABAJO	CUMPLE/NO CUMPLE
LIDER DEL PROYECTO	
Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: Ingeniero Eléctrico o Ingeniero Electromecánico, con postgrado relacionado con ingeniería eléctrica, electromecánica o gerencia de proyectos.	**CUMPLE** Ingeniero Electricista Gustavo Limas especialista en gerencia de proyectos de ingeniería
Experiencia general 2 años	**NO CUMPLE** No aporta certificado laboral que soporte la experiencia general del Líder de Proyecto.
Experiencia especifica 1 año.	**CUMPLE** Proponente aportó certificado laboral emitido el 15 de noviembre de 2024 que soporta contratación del líder del proyecto desde el 28 de febrero de 2022 hasta la fecha.
TECNICO 1	
Tecnólogo o técnico electricista o electromecánico, con certificado de trabajo seguro en alturas o reentrenamiento vigente, avalado por una institución de alta calidad, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.	**NO CUMPLE** Proponente aporta documentación de Técnico en mantenimiento eléctrico industrial con matrícula CONTE, sin embargo, no aporta Certificado de estudios correspondiente. Por otro lado, el certificado de trabajo en altura no se encuentra vigente para GLCI SAS ya que no cumple con el artículo 27 numeral 4 de la Resolución 4272 de 2021 *"El reentrenamiento se realizará una vez el trabajador se vincule nuevo a la empresa o proyecto …"*
Experiencia general 1 año	**NO CUMPLE** No aporta certificado laboral del técnico 1.
TÉCNICO 2	
Tecnólogo o profesional con énfasis en gerencia y control de riesgos profesionales y/o seguridad y salud en el trabajo.	**CUMPLE** Proponente aportó documentación que soporta el perfil mediante un Administrador de empresas especialista en gerencia y control de riesgos profesionales
Experiencia general 1 año	**NO CUMPLE** El Certificado laboral aportado para el técnico 2 aportado solo soporta 2 meses y 15 días
RESULTADO EVALUACIÓN TECNICA	**NO HABIL**

3. AN Construdiseños S.A.S

EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA	CUMPLE/NO CUMPLE
El proponente deberá acreditar la experiencia con máximo tres (03) contratos cuyo objeto sea igual o similar al objeto a contratar, cuyo valor sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en SMMLV.	**NO CUMPLE** Proponente no aporta soportes que acrediten la experiencia requerida
Que las actividades ejecutadas en los contratos correspondan a: REALIZACIÓN DE AUDITORIA ENERGÉTICA.	**NO CUMPLE** Proponente no aporta soportes que acrediten la experiencia requerida
Estar relacionados en el Formato – Experiencia. Los proponentes plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato - Experiencia. Este documento debe presentarlo el proponente plural y no cada integrante.	**NO CUMPLE** Proponente no aporta soportes que acrediten la experiencia requerida
Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación.	**NO CUMPLE** Proponente no aporta soportes que acrediten la experiencia requerida
No debe haberse impuesto alguna multa, cláusula penal, caducidad o haberse declarado algún siniestro, so pena de que dichos contratos no se tengan en cuenta para acreditar la experiencia. Esta regla no se aplicará en caso de que solo se haya declarado el siniestro de la póliza de responsabilidad civil extracontractual.	**NO CUMPLE** Proponente no aporta soportes que acrediten la experiencia requerida
Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. En estos casos, la entidad no tendrá en cuenta la experiencia aportada cuando los socios se encuentren inhabilitados. La entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres años de constituida.	**CUMPLE** La empresa cuenta con más de tres (3) años de constituida.
RESULTADO EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE	**NO HABIL**

EVALUACIÓN TECNICA	CUMPLE/NO CUMPLE
Domicilio, Establecimiento de comercio, Sucursal y/o Agencia. Poseer establecimiento de comercio ya sea del domicilio principal, sucursal y/o aliado comercial en el área metropolitana de Barranquilla, esto con el fin de garantizar el oportuno servicio a contratar.	**NO CUMPLE** Mediante certificado de cámara de comercio se soporta sede en la dirección CL 122 NO 18 C 26 OF 202. Bogotá D.C
El proponerte deberá cumplir con el numeral 2.5. Condiciones Técnicas Exigidas y que corresponden al objeto a contratar, así como las demás condiciones particulares exigidas por la Corporación. De conformidad con lo anterior, el proponerte deberá manifestar en el formato "Carta de Presentación" que cumple y cumplirá las especificaciones técnicas descritas.	**CUMPLE** Se presentó formato "Carta de presentación" diligenciado adecuadamente.
Ficha técnica El proponente deberá allegar con su oferta, la suscripción de la correspondiente ficha técnica, a través de la cual acepta la totalidad de las condiciones técnicas descritas dentro del documento referenciado.	**NO CUMPLE** Proponente no aportó ficha técnica diligenciada.
EQUIPO DE TRABAJO	**CUMPLE/NO CUMPLE**
LIDER DEL PROYECTO	
Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: Ingeniero Eléctrico o Ingeniero Electromecánico, con postgrado relacionado con ingeniería eléctrica, electromecánica o gerencia de proyectos.	**NO CUMPLE** Proponente no aporta soportes que acrediten el perfil requerido
Experiencia general 2 años	**NO CUMPLE** Proponente no aporta soportes que acrediten el perfil requerido
Experiencia especifica 1 año.	**NO CUMPLE** Proponente no aporta soportes que acrediten el perfil requerido
TECNICO 1	
Tecnólogo o técnico electricista o electromecánico, con certificado de trabajo seguro en alturas o reentrenamiento vigente, avalado por una	**NO CUMPLE** Proponente no aporta soportes que acrediten el perfil requerido

institución de alta calidad, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.	
Experiencia general 1 año	**NO CUMPLE** Proponente no aporta soportes que acrediten el perfil requerido
TÉCNICO 2	
Tecnólogo o profesional con énfasis en gerencia y control de riesgos profesionales y/o seguridad y salud en el trabajo.	**NO CUMPLE** Proponente no aporta soportes que acrediten el perfil requerido
Experiencia general 1 año	**NO CUMPLE** Proponente no aporta soportes que acrediten el perfil requerido
RESULTADO EVALUACIÓN TECNICA	**NO HABIL**

4. INGESKO S.A.S

EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA	CUMPLE/NO CUMPLE
El proponente deberá acreditar la experiencia con máximo tres (03) contratos cuyo objeto sea igual o similar al objeto a contratar, cuyo valor sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en SMMLV.	**CUMPLE** El proponente aporta Certificado de experiencia MECCON SA expedido el 27 de mayo de 2019 por un valor de $42.800.000
Que las actividades ejecutadas en los contratos correspondan a: REALIZACIÓN DE AUDITORIA ENERGÉTICA.	**CUMPLE** El certificado aportado tiene como objeto estudios, levantamiento, diagnóstico, análisis de información y plan de mejora del Consumo Energético en la planta industrial MECCON
Estar relacionados en el Formato – Experiencia. Los proponentes plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato - Experiencia. Este documento debe presentarlo el proponente plural y no cada integrante.	**NO CUMPLE** Proponente no aporta formato de experiencia diligenciado
Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación.	**CUMPLE** La fecha de terminación que presenta el certificado es anterior a la fecha de cierre del presente proceso de contratación
No debe haberse impuesto alguna multa, cláusula penal, caducidad o haberse declarado algún siniestro, so pena de que dichos contratos no se	**CUMPLE**

tengan en cuenta para acreditar la experiencia. Esta regla no se aplicará en caso de que solo se haya declarado el siniestro de la póliza de responsabilidad civil extracontractual.	El certificado no reporta imposición alguna de multa, cláusula penal, caducidad o haberse declarado algún siniestro
Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. En estos casos, la entidad no tendrá en cuenta la experiencia aportada cuando los socios se encuentren inhabilitados. La entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres años de constituida.	**CUMPLE** La empresa cuenta con más de tres (3) años de constituida.
RESULTADO EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE	**NO CUMPLE**

EVALUACIÓN TECNICA	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Domicilio, Establecimiento de comercio, Sucursal y/o Agencia. Poseer establecimiento de comercio ya sea del domicilio principal, sucursal y/o aliado comercial en el área metropolitana de Barranquilla, esto con el fin de garantizar el oportuno servicio a contratar.	**NO CUMPLE** Mediante certificado de cámara de comercio se soporta sede en la dirección Carrera 13 A N 38-39 Bogotá D.C
El proponerte deberá cumplir con el numeral 2.5. Condiciones Técnicas Exigidas y que corresponden al objeto a contratar, así como las demás condiciones particulares exigidas por la Corporación. De conformidad con lo anterior, el proponerte deberá manifestar en el formato “Carta de Presentación” que cumple y cumplirá las especificaciones técnicas descritas.	**CUMPLE** Se presentó formato “Carta de presentación” diligenciado adecuadamente.
Ficha técnica El proponente deberá allegar con su oferta, la suscripción de la correspondiente ficha técnica, a través de la cual acepta la totalidad de las condiciones técnicas descritas dentro del documento referenciado.	**NO CUMPLE** El proponente no aporta Ficha Técnica diligenciada
EQUIPO DE TRABAJO	**CUMPLE/NO CUMPLE**

LIDER DEL PROYECTO	
Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: Ingeniero Eléctrico o Ingeniero Electromecánico, con postgrado relacionado con ingeniería eléctrica, electromecánica o gerencia de proyectos.	**NO CUMPLE** Proponente no aporta soportes que acrediten el perfil requerido
Experiencia general 2 años	**NO CUMPLE** Proponente no aporta soportes que acrediten el perfil requerido
Experiencia especifica 1 año.	**NO CUMPLE** Proponente no aporta soportes que acrediten el perfil requerido
TECNICO 1	
Tecnólogo o técnico electricista o electromecánico, con certificado de trabajo seguro en alturas o reentrenamiento vigente, avalado por una institución de alta calidad, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.	**NO CUMPLE** Proponente no aporta soportes que acrediten el perfil requerido
Experiencia general 1 año	**NO CUMPLE** Proponente no aporta soportes que acrediten el perfil requerido
TÉCNICO 2	
Tecnólogo o profesional con énfasis en gerencia y control de riesgos profesionales y/o seguridad y salud en el trabajo.	**NO CUMPLE** Proponente no aporta soportes que acrediten el perfil requerido
Experiencia general 1 año	**NO CUMPLE** Proponente no aporta soportes que acrediten el perfil requerido
RESULTADO EVALUACIÓN TECNICA	**NO HABIL**

5. ISES S.A.S

EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA	**CUMPLE/NO CUMPLE**
El proponente deberá acreditar la experiencia con máximo tres (03) contratos cuyo objeto sea igual o similar al objeto a contratar, cuyo valor sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en SMMLV.	**NO CUMPLE** El proponente aporta tres certificados de experiencia, de los cuales se tienen las siguientes observaciones:

	- La certificación expedida por Jerónimo Martins Colombia SAS no presenta su dirección ni número telefónico - Los Certificados expedidos por VATIA S.A.S E.S.P cumplen con los requisitos, pero suman $ 23.170.251.
Que las actividades ejecutadas en los contratos correspondan a: REALIZACIÓN DE AUDITORIA ENERGÉTICA.	**CUMPLE** Los certificados presentados se relacionan con la ejecución de una auditoría energética
Estar relacionados en el Formato – Experiencia. Los proponentes plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato - Experiencia. Este documento debe presentarlo el proponente plural y no cada integrante.	**CUMPLE** Se presentó el Formato – experiencia. diligenciado adecuadamente
Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación.	**CUMPLE** La fecha de terminación que presenta el certificado es anterior a la fecha de cierre del presente proceso de contratación
No debe haberse impuesto alguna multa, cláusula penal, caducidad o haberse declarado algún siniestro, so pena de que dichos contratos no se tengan en cuenta para acreditar la experiencia. Esta regla no se aplicará en caso de que solo se haya declarado el siniestro de la póliza de responsabilidad civil extracontractual.	**CUMPLE** El certificado no reporta imposición alguna de multa, cláusula penal, caducidad o haberse declarado algún siniestro
Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. En estos casos, la entidad no tendrá en cuenta la experiencia aportada cuando los socios se encuentren inhabilitados. La entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres años de constituida.	**CUMPLE** La empresa cuenta con más de tres (3) años de constituida.
RESULTADO EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE	**NO HABIL**

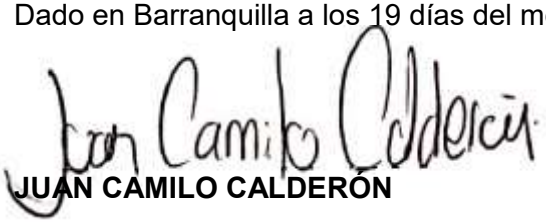
EVALUACIÓN TECNICA	CUMPLE/NO CUMPLE
Domicilio, Establecimiento de comercio, Sucursal y/o Agencia. Poseer establecimiento de comercio ya sea del domicilio principal, sucursal y/o aliado comercial en el área metropolitana de Barranquilla, esto con el fin de garantizar el oportuno servicio a contratar.	**CUMPLE** Mediante certificado de cámara de comercio se soporta sede en la dirección Cra 57 Nº 72 – 25 OF, Piso 12. Barranquilla / Atlántico.
El proponerte deberá cumplir con el numeral 2.5. Condiciones Técnicas Exigidas y que corresponden al objeto a contratar, así como las demás condiciones particulares exigidas por la Corporación. De conformidad con lo anterior, el proponerte deberá manifestar en el formato "Carta de Presentación" que cumple y cumplirá las especificaciones técnicas descritas.	**CUMPLE** Se presentó formato "Carta de presentación" diligenciado adecuadamente.
Ficha técnica El proponente deberá allegar con su oferta, la suscripción de la correspondiente ficha técnica, a través de la cual acepta la totalidad de las condiciones técnicas descritas dentro del documento referenciado.	**CUMPLE** Ficha Técnica emitida el 15 de noviembre de 2024
EQUIPO DE TRABAJO	**CUMPLE/NO CUMPLE**
LIDER DEL PROYECTO	
Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: Ingeniero Eléctrico o Ingeniero Electromecánico, con postgrado relacionado con ingeniería eléctrica, electromecánica o gerencia de proyectos.	**NO CUMPLE** Ingeniero Eléctrico especialista en eficiencia energética con matrícula AT205-51102 del 06/12/2006 pero se presentó una Carta de compromiso dirigida al Ministerio de Defensa y Justicia
Experiencia general 2 años	**NO CUMPLE** No es posible verificar la experiencia general debido a que no aporta certificados laborales o soportes correspondientes.
Experiencia especifica 1 año.	**NO CUMPLE** Proponente aporta certificado laboral soportando experiencia específica del perfil desde 10/04/24 al 02/09/24 (4 meses y 23 días)
TECNICO 1	

Tecnólogo o técnico electricista o electromecánico, con certificado de trabajo seguro en alturas o reentrenamiento vigente, avalado por una institución de alta calidad, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.	**NO CUMPLE** Proponente aporta documentación de Técnico electricista con matrícula CONTE, sin embargo, se tienen las siguientes observaciones: - Se presentó una Carta de compromiso, pero dirigida al Ministerio de Defensa Nacional - El certificado de trabajo en altura no se encuentra vigente para la empresa ISES S.A.S ya que no cumple con el artículo 27 numeral 4 de la Resolución 4272 de 2021 "El reentrenamiento se realizará una vez el trabajador se vincule nuevo a la empresa o proyecto …"
Experiencia general 1 año	**CUMPLE** Proponente aportó certificado laboral emitido el 02 de septiembre de 2024 que soporta contratación Técnico 1 desde el 29 de agosto de 2023.
TÉCNICO 2	
Tecnólogo o profesional con énfasis en gerencia y control de riesgos profesionales y/o seguridad y salud en el trabajo.	**NO CUMPLE** No presentó personal con el perfil solicitado
Experiencia general 1 año	**NO CUMPLE** No presentó personal con el perfil solicitado
RESULTADO EVALUACIÓN TECNICA	**NO HABIL**

CUADRO RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TECNICA

Orden de elegibilidad según la evaluación económica	PROPONENTES	Resultado de la evaluación técnica
1	ORBITA INGENIEROS S.A.S	NO HABIL
2	GLCI SAS	NO HABIL
3	AN CONSTRUDISEÑOS SAS	NO HABIL
4	INGESKO S.A.S.	NO HABIL
5	ISES S.A.S	NO HABIL

Dado en Barranquilla a los 19 días del mes de noviembre del 2024,



JUAN CAMILO CALDERÓN

PROFESIONAL ESPECIALIZADO- GRADO 16 SECRETARIA GENERAL.